



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N°

2057

CHIGUAYANTE,

31 AGO 2016

VISTOS:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 372/2016 del 17.08.2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1894 de fecha 17.08.2016, que aprueba y ratifica el programa del área Actividad Municipal denominado "Fiestas Patrias 2016"; Bases de Licitación Pública Carros Vehículos para comida rápida, Bases de Licitación Pública Carros de Palomitas, Maní, Manzanas confitadas y Otros; Bases de Licitación Pública Ramadas; Bases de Licitación Pública Stands de Artesanías; Bases de Licitación Pública Stand de Comidas Típicas; Bases de Licitación Pública Juegos Tradicionales; Bases de Licitación Pública Juguetes, Globos, Máscaras, y otros; Bases Licitación Pública Ornamentación Vecinal; Bases Concurso Ornamentación Locales Comerciales y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébese las Bases de Licitación Pública Carros, vehículos acondicionados para comida rápida, Fiestas Patrias 2016, Municipalidad de Chiguayante.
- 2) Apruébese Bases de Licitación Pública Carros de Palomitas, maní, manzanas confitadas y otros, Fiestas Patrias 2016 Municipalidad de Chiguayante.
- 3) Apruébese Bases de Licitación Pública Ramadas, Fiestas Patrias 2016 Municipalidad de Chiguayante.
- 4) Apruébese Bases de Licitación Pública Stand de Artesanía, Fiestas Patrias 2016 Municipalidad de Chiguayante.
- 5) Apruébese Bases de Licitación Pública Stand de Comidas Típicas, Fiestas Patrias 2016 Municipalidad de Chiguayante.
- 6) Apruébese las Bases de Licitación Pública Juegos Tradicionales, Fiestas Patrias 2016, Municipalidad de Chiguayante
- 7) Apruébese Bases de Licitación Pública Juguetes, Globos, Máscaras, y Otros, Fiestas Patrias 2016, Municipalidad de Chiguayante.
- 8) Apruébese las Bases de Licitación Pública Ornamentación Vecinal, Fiestas Patrias 2016, Municipalidad de Chiguayante.
- 9) Apruébese las Bases de Concurso Ornamentación Locales Comerciales Fiestas Patrias Chiguayante con Todos.
- 10) Impútese los respectivos Premios descritos, a la cuenta 24.01 Ítem Premios, del área Actividad Municipal, del presupuesto municipal, Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°372/2016 de fecha 17.08.2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/APS/PAR/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 31 AGO 2016 HORA 17:50  
PROCEDENCIA Di de Co  
FIRMA J.P.

